

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA CORDOBA

SECRETARIA COMÚN

NOTIFICACION POR ESTADO No (16)

| CLASE Y N° DE PROCESO | ENTIDAD AFECTADA | PERSONAS A NOTIFICAR | FECHA DEL AUTO | No. DEL AUTO | ASUNTO DEL AUTO |
|-----------------------|------------------------|--|----------------|--------------|--|
| PRF 80233-064-1270 | MUNICIPIO DE TIERRALTA | CARLOS ARTURO COGOLLO LARA C.C.78.705.631 Y OTROS | 30/01/2025 | 055 | AUTO QUE RESUELVE RECURSOS DE REPOSICIÓN DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Contra la presente providencia no procede recurso alguno. |

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 06 de febrero de 2025



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Córdoba), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Córdoba).

Los sujetos procesales de los Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Córdoba), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.